

## Consultas Realizadas

### Licitación 470115 - Adquisición de insumos de oficina

#### Consulta 1 - lote 2 aclarar el rendimiento del toner y numero de parte

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2025
Solicitamos a la convocante aclarar por favor el rendimiento del insumo, toner para Impresora HP COLOR LASERJET PRO MFP M281FDW-202A CF501A NEGRO, rendimiento hasta 2400 páginas o superior, siendo el numero de parte CF501A para el color Cyan y no para el color negro, y el rendimiento es de 1.300 pag. en este caso aclarar el numero de parte correcto y en rendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
Favor remitirse a la Adenda N° 2/2025.		

#### Consulta 2 - lote 2 item 2 clarar rendimiento

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2025
Solicitamos a la Convocante aclarar el rendimiento, siendo el toner CF510A con rendimiento para 1100 pag. y solicitan de 2.400 o superior.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
Favor remitirse a la Adenda N° 2/2025.		

#### Consulta 3 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los años 2022, 2023 y 2024.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2025
Con relación a la solicitud de aceptar la Capacidad Financiera correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, esta Convocante ha analizado su planteamiento considerando la Resolución General DNIT N.° 29/25 de fecha 04/04/2025, la cual prorroga excepcionalmente el plazo para la presentación de los estados financieros del ejercicio fiscal cerrado al 31/12/2024. Considerando la Resolución, se mantiene lo establecido en los documentos de licitación (PBC) en cuanto a los años que deben ser considerados para la acreditación de la Capacidad Financiera.		

#### Consulta 4 - Fecha de Apertura

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2025
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar la fecha de apertura del llamado, ya que en la fecha de entrega figura 09 de mayo y en la Apertura 07 de mayo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2025
Se informa que se ha realizado la corrección pertinente en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Le confirmamos que la fecha de apertura de ofertas es el 09 de mayo de 2025. Puede verificar esta información directamente en el SICP.		

## Consulta 5 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2025
<p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de potenciales oferentes importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado a mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-05-2025
<p>Ajustarse a lo solicitado en el documento de licitación (PBC). La presentación de la Autorización del fabricante, distribuidor o representante es para garantizar la calidad y la procedencia legítima de los insumos ofertados.</p> <p>Los criterios establecidos en el PBC tienen como objetivo asegurar la idoneidad de los oferentes y la autenticidad de los productos, minimizando los riesgos para la entidad convocante y garantizando la adquisición de bienes que cumplan con los estándares técnicos requeridos.</p> <p>En este sentido, la exigencia de la Autorización del Fabricante, distribuidor o representante, tal como se encuentra redactada en el PBC, es un requisito fundamental para asegurar lo requerido en cada lote. Por lo tanto, se mantiene la exigencia de presentar la documentación de respaldo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		